



## Directivas para las subvenciones del Programa Arts in Parks (AIP) 2019

---

La Office of Arts & Culture (Secretaría de Artes y Cultura) colabora con el Seattle Parks and Recreation (Departamento de Parques y Recreación de Seattle) para incrementar los eventos artísticos y comunitarios en los parques de toda la ciudad. El **Programa Arts in Parks (Artes en los Parques)** es una oportunidad para la ciudad de invertir en la animada labor cultural que las diversas comunidades producen o exhiben por todo Seattle.

**Información:** comunicarse con Jenny Crooks, gerente de proyectos, por teléfono al (206) 684-7084 o por correo electrónico a [jenny.crooks@seattle.gov](mailto:jenny.crooks@seattle.gov)

|  |  |
|--|--|
| <b>Formulario de postulación</b><br>Disponible en <a href="http://www.seattle.gov/arts/arts-in-parks-program">http://www.seattle.gov/arts/arts-in-parks-program</a>  | <b>Plazo de presentación</b><br>Martes 23 de octubre de 2018, 11:00 p. m. (hora del Pacífico)  |
| <b>Talleres:</b><br>Martes 28 de agosto, de 5:30 p. m. a 7:00 p. m.<br>Douglass Truth Branch Library<br>2300 E Yesler Way, Seattle, WA 98122<br>Para confirmar su presencia, haga clic <a href="#">aquí</a> .  | Sábado 8 de septiembre, de 11:00 a. m. a 12.30 p. m.<br>Southwest Branch Library<br>9010 35th Ave SW, Seattle, WA 98126<br>Para confirmar su presencia, haga clic <a href="#">aquí</a> .       |
| Jueves 6 de septiembre, de 5:30 p. m. a 7:00 p. m.<br>Biblioteca Northgate Branch<br>10548 5th Ave NE, Seattle, WA 98125<br>Para confirmar su presencia, haga clic <a href="#">aquí</a> .  | Sábado 6 de octubre, de 11:00 a. m. a 12:30 p. m.<br>Biblioteca Rainier Beach Branch<br>9125 Rainier Ave S, Seattle, WA 98118<br>Para confirmar su presencia, haga clic <a href="#">aquí</a> . |
| <b>Financiación</b><br>Los postulantes elegibles pueden solicitar una financiación de hasta \$7800 por año para subvencionar los gastos directos del proyecto.   |  |
| <b>Elegibilidad</b><br>Son elegibles artistas individuales, consejos vecinales de artes y grupos comunitarios locales. Se alienta a postularse a las organizaciones y a los artistas individuales que representen a las comunidades con recursos insuficientes, incluidas las comunidades de bajos ingresos, las comunidades de inmigrantes y refugiados, y las comunidades de personas de color. Los proyectos propuestos deben presentarse entre el 1.º de abril y el 15 de diciembre de 2019. |  |

## **Resumen del programa**

Este programa brinda apoyo a consejos vecinales de artes, grupos comunitarios locales y artistas individuales que busquen incentivar la actividad de los parques elegibles de Seattle, que se encuentren en zonas desatendidas y económicamente limitadas de la ciudad, mediante festivales y eventos, nuevos o existentes, que promuevan la participación artística y cultural, celebren la diversidad, generen lazos comunitarios e incentiven la actividad de los parques a través del arte y la cultura, así como que se conecten con comunidades con recursos insuficientes, como las comunidades de bajos ingresos, de inmigrantes y refugiados, y de personas de color.

## **Elegibilidad y requisitos**

El **postulante** debe cumplir con lo siguiente:

- Ser un artista individual, un consejo vecinal de artes o un grupo comunitario local. Se alienta a postularse a las organizaciones y a los artistas individuales que representen a las comunidades con recursos insuficientes, incluidas las comunidades de bajos ingresos, las comunidades de personas con discapacidades, las comunidades de inmigrantes y refugiados, y las comunidades de personas de color.
- Tener un número de identificación fiscal y residir en la ciudad de Seattle. No se exige que los grupos que se postulen estén en la categoría 501(c)(3) de organizaciones sin fines de lucro ni que empleen un agente fiscal federal.

El **proyecto** debe cumplir con lo siguiente:

- tener un componente artístico y cultural significativo;
- ser gratuito y abierto al público;
- estar asegurado;
- proporcionar una plataforma para comunidades y artistas con recursos insuficientes;
- cumplir con la declaración de objetivos del Seattle Parks and Recreation (ver más abajo); y
- llevarse a cabo en un parque de la ciudad de Seattle entre abril y diciembre de 2019.
  - *(Consulte la lista adjunta de parques preferidos en las páginas 6 y 7).*
  - Los eventos que tengan lugar en parques del centro de la ciudad o en campos de juego y espacios verdes contiguos a centros comunitarios **no** son elegibles para recibir esta financiación. Consulte la lista de parques no elegibles en las páginas 7 y 8.

Declaración de objetivos del Seattle Parks and Recreation: el Seattle Parks and Recreation proporciona oportunidades seguras e inclusivas de juego, aprendizaje, contemplación y desarrollo comunitario, y promueve una administración responsable de la tierra.

Se puede presentar una única solicitud por año para este programa. Los grupos elegibles pueden postularse tanto al AIP como al [Neighborhood & Community Arts](#) (NCA, Artes Comunitarias y Vecinales) para distintos proyectos, siempre y cuando los proyectos cumplan con las respectivas directivas y condiciones de elegibilidad. Si un mismo proyecto es elegible tanto para ser financiado por el AIP como por el NCA, pueden postularse a ambos programas, pero solo recibirán financiación de uno de ellos.

## **Financiación**

Las organizaciones beneficiarias del programa recibirán un (1) año de apoyo financiero del AIP (para eventos a realizarse en 2019) que se destinará a honorarios de los artistas, gastos de comercialización y promoción, costos de administración y de personal, suministros, alquiler de equipos u otros costos relativos a la producción,

autorizaciones exigidas ([consulte el documento de autorizaciones](#)) y no más del 10 % para costos relacionados con comidas. Los fondos no deberán utilizarse para actividades de recaudación de fondos, donaciones, costos administrativos de la organización no relacionados directamente con el proyecto o la adquisición de equipos. No existe financiación parcial para este programa. Los postulantes pueden solicitar los siguientes niveles de financiación:

- \$1300 (no se requiere una trayectoria documentada en la realización de eventos)
- \$2600\*
- \$5200
- \$7800\*\*

*\* Solo los grupos que demuestren una trayectoria en la realización de eventos pueden postularse para la categoría de financiación de \$2600 o más.*

*\*\* Los eventos o proyectos que ya hayan recibido financiación correspondiente a la categoría de \$7200 podrán solicitar solo financiación de \$5200 o menos, SALVO aquellos que proporcionen, como mínimo, 12 horas de programación pública en un parque elegible (esto no incluye el tiempo de preparación). Esta restricción se basa en la opinión de la comunidad y tiene como fin brindar apoyo a una mayor cantidad de proyectos y ayudar a desarrollar la capacidad para realizar eventos.*

### Esta subvención no financiará lo siguiente:

- Campañas de recaudación de fondos
- Donaciones
- Costos administrativos de la organización que no se relacionen directamente con el proyecto
- Adquisición de equipos o programas
- Costos relacionados con comidas que superen el 10 % deducible

### Elementos de la postulación

- **Cuestionario demográfico:** este cuestionario no se revisará como parte de la postulación, sino que nos ayudará a obtener más información sobre las comunidades a las que prestamos servicio a través de nuestros programas, de modo que podamos continuar trabajando para que dichos programas sean más equitativos. Todas las preguntas son opcionales; sin embargo, se deberá enviar el cuestionario antes de poder continuar con el resto del formulario de postulación.
- **Preguntas narrativas:**
  1. **Descripción del proyecto:** describa las actividades del festival, evento o proyecto para el que solicita los fondos. Incluya información sobre cómo el arte y la cultura se representarán en su proyecto o evento.
  2. **Desarrollo comunitario a través del arte y la cultura:** describa quiénes asisten a su evento. ¿De qué manera se usa el arte y la cultura en su proyecto para el desarrollo de la comunidad? Describa las medidas que tomará para llegar a diferentes poblaciones y aumentar la accesibilidad.
  3. **Antecedentes y capacidad:** proporcione una breve descripción de la programación artística y la presentación de las actividades. ¿Qué pruebas puede brindar de su capacidad para realizar este evento con éxito? Describa todas las colaboraciones clave (con organizaciones, grupos o personas) que le brindarán ayuda para realizar este proyecto o evento con éxito.

- **Presupuesto:** debe reflejar el costo del evento o proyecto, equilibrar los ingresos y gastos, e incluir todos los elementos o servicios donados.

### ***Criterios de evaluación***

Los objetivos del Programa Arts in Parks son apoyar e incrementar la presencia del arte en los espacios públicos, específicamente en los parques públicos vecinales, a fin de aumentar el compromiso de las comunidades con recursos insuficientes que participen en el programa, así como apoyar e incrementar la cantidad de eventos positivos familiares que fortalezcan la comunidad, celebren la diversidad y promuevan la participación artística y cultural. Las propuestas que se presenten al programa serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Fortaleza del proyecto (20 puntos):** el proyecto debe presentar una relación clara, bien concebida y auténtica con la comunidad, que promueva la participación artística y los lazos comunitarios.
- **Impacto sobre la comunidad (20 puntos):** el plan del proyecto debe describir esfuerzos valiosos por fortalecer la comunidad, fomentar la participación y llegar a públicos diversos y postergados. Se alienta a postularse a las organizaciones y a los artistas individuales que representen a las comunidades con recursos insuficientes, incluidas las comunidades de bajos ingresos, las comunidades de personas con discapacidades, las comunidades de inmigrantes y refugiados, y las comunidades de personas de color.
- **Factibilidad (10 puntos):** la organización o la persona tienen que contar con una trayectoria documentada de presentación de este u otros eventos, o bien una capacidad demostrada para realizar el evento (si se postula para la categoría de \$2600 o más); una prueba de compromiso y apoyo a la comunidad; y un presupuesto claro y realista para el evento.
- **Parques preferidos:** se dará prioridad a los proyectos que tengan lugar en uno o más de los parques preferidos e identificados en la lista de las páginas 6 y 7, los cuales pueden beneficiarse especialmente del incremento del uso por parte del público.

### ***Cronograma***

Un jurado independiente de pares constituido por artistas, personas de la comunidad y representantes de Seattle revisará y evaluará las postulaciones según los criterios de elegibilidad y evaluación del programa, y las recomendarán para su financiación. **La notificación de la financiación se efectuará a fines de enero de 2019.**

### **Cómo completar el formulario de postulación en línea**

- Cree o actualice su perfil en <https://seattle.gosmart.org/>.
  - **(Nuevo para este año)** Se usará el mismo formulario de postulación para los programas Neighborhood & Community Arts y Arts in Parks. Siga las instrucciones que aparecen en el sistema de postulación para identificar el o los programas a los que se postula su proyecto.
- Para completar el formulario de postulación en línea, responda completamente todas las preguntas narrativas antes del plazo de presentación.

### **Obligaciones de los seleccionados**

Los autores de los proyectos seleccionados para su financiación deberán cumplir con los siguientes requisitos.

- Para cobrar, se requiere una licencia comercial municipal y estatal (pero NO para postularse). Para cobrar el pago final, las personas seleccionadas para recibir los fondos de la Office of Arts & Culture deberán tener una licencia comercial de Seattle y un número UBI (Unified Business Identification,

Identificación Comercial Unificada) del estado de Washington. El costo del trámite de obtención de las licencias comerciales puede incluirse en el presupuesto del proyecto.

- Los beneficiarios de los fondos asignados firmarán un contrato por el cual se comprometerán a realizar su proyecto con actividades que incluyan las fechas previstas y la ubicación en un parque para una presentación pública. En febrero de 2019, se realizará una reunión opcional sobre el contrato para los nuevos beneficiarios asociados.
- Los beneficiarios de los fondos asignados asumirán la responsabilidad de cooperar con el Seattle Parks and Recreation para completar y presentar los documentos de autorización que se les exijan antes del 15 de marzo de 2019.
- Los beneficiarios de los fondos asignados asumirán la responsabilidad de garantizar un seguro eventual contra terceros para su proyecto e incluirán a la ciudad de Seattle como un asegurado adicional.
- Los beneficiarios de los fondos asignados asumen la responsabilidad de pagar todos los impuestos que correspondan. Al momento de la firma del contrato, deberán completar la documentación pertinente.
- Los beneficiarios de los fondos asignados se comprometen a mencionar y expresar el debido reconocimiento a la Seattle Office of Arts & Culture y al Seattle Parks and Recreation en comunicados de prensa, materiales impresos, medios sociales y señalización visible al público, o de cualquier otra forma pertinente al proyecto.

### **Consejos**

- Actualice o complete su inscripción básica y perfil en <https://seattle.gosmart.org/>.
- Explore la solicitud en línea con anticipación, en especial si se postula por primera vez.
- Consulte las directivas por anticipado, compruebe su elegibilidad y lea los recuadros con instrucciones.
- Asista a un taller o a una sesión informativa.
- Comience a escribir o a esbozar el relato de presentación de su proyecto con anticipación. Le recomendamos escribirlo primero en un documento aparte, a fin de poder ver con claridad su propio relato completo.
- Asegúrese de guardar y releer su trabajo antes de enviarlo.
- Si tiene preguntas, llame al gerente de proyectos con bastante anticipación respecto del plazo de entrega. Estamos encantados de ayudarlo, pero en las urgencias de último minuto, nuestra capacidad de ayuda se ve muy limitada por el cronograma.
- Envíe su postulación lo antes posible, en caso de que necesite tiempo para corregir errores en el formulario.
- Revise muy bien su presupuesto y asegúrese de que los ingresos sean iguales a los gastos.
- Sea conciso y organizado. El jurado debe leer y evaluar docenas de postulaciones.

### LISTA DE PARQUES PREFERIDOS

Visite el [sitio web](#) del Seattle Parks and Recreation y use el buscador de parques para obtener más información sobre alguno de los parques enumerados.

#### CENTRO

- Denny Park
- Dr. Blanche Lavizzo Park
- First Hill Park
- Judkins Park
- Flo Ware Park
- Pratt Park
- Powell Barnett Park

#### NORTE

- Albert Davis Park
- Ballard Commons Park
- Lake City Mini-Park
- Mineral Springs Park
- Salmon Bay Park
- University Playfield

#### SUDESTE

- Beer Sheva Park John C. Little Park
- Martha Washington Park
- Othello Park
- Pritchard Island Beach

#### SUDOESTE

- Duwamish Waterway Park
- Highland Park Playground
- Myrtle Reservoir Park
- Roxhill Park
- Westcrest Park

### LISTA DE PARQUES NO ELEGIBLES

**Los parques ubicados en el centro de la ciudad NO son elegibles para proyectos financiados por el Arts in Parks. Existen otras fuentes de financiación disponibles para los proyectos que se realicen en dichos espacios.**

2100 Westlake  
Alaskan Way Blvd  
Bell Street BLVD  
Belltown P-Patch

Cascade Playground  
City Hall Park  
Denny Regrade OLA  
Donnie Chin International Children's Park  
Elliott Bay Bike Path  
Freeway Park  
Hing Hay Park  
Kobe Terrace  
McGraw Square  
Myrtle Edwards  
Occidental Square  
Pier 62/63  
Pioneer Square Park  
Parque Plymouth Pillars y su zona para perros sin correa  
Prefontaine Place  
South Lake Union  
Tilikum Place  
Union Station Square  
Victor Steinbrueck  
Waterfront Park  
Washington Street Boat Landing  
Westlake Square  
Westlake Park

**Los campos de juego, parques y espacios verdes NO son elegibles para proyectos financiados por el Arts in Parks. Muchos de estos campos de juego y parques se benefician de centros comunitarios que cuentan con fuentes de financiación disponibles u otras fuentes de apoyo para proyectos en dichos espacios.**

Alki Playground  
Ballard Playground  
Bitter Lake Playfield  
Camp Long  
Carkeek Park  
Delridge Playfield  
Discovery Park  
Garfield Playfield  
Green Lake Playfield  
Hiawatha Playfield  
Laurelhurst Playfield  
Loyal Heights Playfield  
Magnolia Playfield  
Magnuson Park  
Meadowbrook Playfield  
Miller Playfield  
Montlake Playfield  
Northgate Park

Rainier Beach Playfield  
Rainier Playfield  
Ravenna-Eckstein Park  
South Park Playground  
Van Asselt Playground  
Walt Hundley Playfield  
West Queen Anne Playfield  
Yesler Playfield

### ***Políticas de financiación de la ARTS***

#### **Compromiso con la equidad racial**

La Seattle Office of Arts & Culture se compromete a seguir una práctica laboral antirracista que se centra en la creatividad y el liderazgo de las personas de color, quienes reciben el mayor impacto del racismo estructural, a fin de transitar hacia un sistema que nos beneficie a todos. Asimismo, reconocemos que nos encontramos en tierras nativas, es decir, en los territorios que pertenecen tradicionalmente a los pueblos *Coast Salish*.

Nuestra visión es la de una ciudad conformada por personas cuyo éxito, seguridad y salud no están predeterminadas por su origen étnico, y en la que todos los artistas, intérpretes, escritores y creadores tengan la libertad, la representación y las plataformas que necesitan para compartir y difundir sus historias, su arte, su cultura y sus experiencias. Al mismo tiempo, reconocemos que nuestras acciones, ya sean conscientes, inconscientes, pasadas o presentes, han beneficiado a ciertas comunidades mientras que han limitado las oportunidades y los resultados de las comunidades de personas de color. Trabajamos en pos de nuestra visión y nos dedicamos a la tarea de eliminar el racismo institucional en nuestros programas, políticas y prácticas.

En coherencia con la [Race and Social Justice Initiative \(Iniciativa para la Justicia Social y Racial\)](#) de la ciudad, buscamos nuevas soluciones que usen el arte como estrategia para dirigir no solo nuestra secretaría, sino también la ciudad en su totalidad hacia un futuro de equidad racial y justicia social. Seguiremos derrumbando barreras y construyendo herramientas que integren las artes para desafiar el orden establecido e impulsarnos hacia la sociedad inclusiva con la que soñamos.

Si tiene alguna pregunta acerca de nuestro compromiso o le gustaría obtener más información sobre el trabajo que hacemos, comuníquese con nosotros llamando al 206.684.7171 o enviando un correo electrónico a [Arts.Culture@Seattle.gov](mailto:Arts.Culture@Seattle.gov).

#### **Los materiales de la postulación constituyen información pública**

Los materiales de las postulaciones presentadas a la Office of Arts & Culture se convierten en información pública. El público puede solicitar una copia de ellos mediante una solicitud formal. Los materiales están sujetos a la divulgación pública en virtud de la Washington State Public Disclosure Act (PDA, Ley de Divulgación Pública del Estado de Washington) (PDA: RCW 42.17). Para solicitar una copia de la ley, comuníquese con la State of Washington Code Revisers' Office (Secretaría de Revisores de Códigos del Estado de Washington) en Olympia llamando al (360) 786-6777.

#### **No se permite la discriminación en proyectos financiados por la Ciudad**

Los postulantes que reciban fondos de la Office of Arts & Culture deben cumplir con el Capítulo 20.44, relativo a la prevención de la discriminación en los contratos municipales, y el Capítulo 5.44, relativo a los requisitos de



licencias, del Seattle Municipal Code (Código Municipal de Seattle). El texto completo de estos códigos municipales está disponible en la City Clerk's office (Oficina del Secretario Municipal) y en la Seattle Public Library (Biblioteca Pública de Seattle).

### **La Americans with Disabilities Act se aplica a los proyectos financiados por la Ciudad**

La Americans with Disabilities Act (ADA, Ley de Ciudadanos Estadounidenses con Discapacidades) es una ley federal que garantiza el acceso a servicios e instalaciones para las personas con discapacidades. La Office of Arts & Culture respeta las necesidades de las personas con capacidades diferentes y tiene como objetivo proporcionarles a los postulantes, participantes y todas las personas interesadas información sobre lo previsto en la Americans with Disabilities Act y su aplicabilidad respecto de las actividades de nuestra agencia. Para obtener más información sobre reuniones públicas, accesibilidad y asistencia auxiliar, comuníquese con la Office of Arts & Culture al (206) 684-7171 (voz) o al (800) 833-6388 (línea de retransmisión vocal TDD). La agencia cumple con todas las leyes federales, estatales y locales que prohíben la discriminación en empleos y servicios públicos.

### **Apoya la libertad de expresión**

La Ciudad considera que una comunidad que fomenta la libertad de expresión y pensamiento progresará como sociedad. Los artistas desempeñan un importante papel al reflejar y cuestionar los problemas sociales de la actualidad. La fortaleza de los Estados Unidos como nación se funda en la tolerancia de las opiniones y las ideas divergentes. De manera similar, el apoyo gubernamental a las artes debe tolerar un espectro de ideas y alentar la libertad de pensamiento.